



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

Tegucigalpa M.D.C. 16 de Febrero de 2015

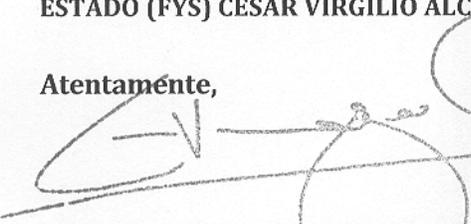
Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted el Acuerdo que literalmente dice:

"GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS, SECRETARIA DE FINANZAS ACUERDO NÚMERO: 073 Tegucigalpa, M.D.C., 16 de Febrero de 2015 EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO: Que el Licenciado **WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, estará ausente de sus funciones por Viajes Oficiales durante el periodo del Lunes 16 al Miércoles 18 de febrero del 2015, de acuerdo a la agenda siguiente: Viaje Oficial al Distrito de San Antonio de Belén, Providencia de Heredia, Republica de Costa Rica, con el propósito de participar en la **"XXIX Reunión de Gobernadores del Istmo Centroamericano y la Republica Dominicana"**, que se celebrará durante el periodo del 16 al 18 de febrero de 2015. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley General de la Administración Pública, asimismo les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo de conformidad con la Ley pudiendo delegar en los Subsecretarios y Secretarios Generales. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 34, 36 numeral 19 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **ACUERDA: PRIMERO: DELEGAR** en el Licenciado **CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN**, Subsecretario de Finanzas y Presupuesto, las funciones del Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en ausencia del Titular de la misma, asuma las funciones, atribuciones y deberes correspondientes al cargo el día Lunes 16 al Martes 17 de Febrero de 2015. **SEGUNDO: DELEGAR** en la Licenciada **ROCIO IZABEL TABORA MORALES**, encargada de la Subsecretaria de Crédito e Inversión Publico, las funciones del Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en ausencia del Titular de la misma, asuma las funciones, atribuciones y deberes correspondientes al cargo el día Miércoles 18 de Febrero de 2015. **TERCERO:** Los delegados son Responsable de las Funciones asignadas **CUARTO:** Hacer las Transcripciones de Ley. **COMUNIQUESE: (FYS) WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ SECRETARIO DE ESTADO (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL."**

Atentamente,


CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL

